



Expediente Disciplinario: n.º 10/13/SES

Expedientado: Carlos Alberto Miranda Grille.

Acto que se notifica: Resolución del Expediente Disciplinario.

Se le hace saber que tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario, en la Sede de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sito en avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 8.00 a 15.00 horas de la mañana de lunes a viernes.

Mérida, a 30 de abril de 2014. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO.

## **AYUNTAMIENTO DE ACEBO**

*ANUNCIO de 9 de abril de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2014081544)

Aprobado inicialmente en el Plan General Municipal de Acebo, por Acuerdo del Pleno de fecha 8/04/2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

La duración de la suspensión es de un año.

En Acebo, a 9 de abril de 2014. El Alcalde, Francisco Javier Alvíz Rodríguez.